

La Plata, 19 de octubre de 2016.-

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Relaciones Institucionales, Cra. Marina GOMEZ SCAVINO, presenta el Manual de Identidad Visual de la Facultad de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

que el Manual ha sido elaborado por la Unidad de Comunicación Institucional de esta Casa;

que el objetivo de la implementación del citado Manual es regular el uso y normalizar los elementos que construyen la identidad visual de la Facultad;

que la Unidad de Comunicación Institucional es encargada de regular su implementación;

que el Manual constituye un elemento importante para conseguir una imagen pública, fuerte, positiva y satisfactoria;

que es necesario contar con el compromiso de todos los que conforman la comunidad universitaria a respetar el mismo;

que a fs. 18 vta. el Señor Decano eleva el Manual a consideración del Consejo Directivo;

que el Consejo Directivo en Sesión del 17 de octubre ppdo., trató el presente expediente, aprobando por unanimidad de los dieciséis Miembros del Cuerpo lo dictaminado por la Comisión de Relaciones Laborales e Institucionales a fs. 19;

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Manual de Identidad Visual de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, obrante a fs. 1/17 de las presentes actuaciones que se agrega como Anexo I y pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º: Establecer que la Unidad de Comunicación Institucional será la encargada de controlar la correcta aplicación de las normas contenidas en el Manual.

Art. 3º: Disponer que los casos no contemplados específicamente en el Manual de Identidad Visual deberán ser consultados a la Unidad de Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN Nº 1147

Art. 4º: Regístrese, publíquese en el Digesto de la Facultad, tomen razón las Secretarías de Asuntos Académicos, de Relaciones Laborales e Institucionales, de Extensión Universitaria, de Investigación y Transferencia, de Administración y Finanzas, las Direcciones Área Operativa, Biblioteca, Económico Financiera, Enseñanza, cumplido pase a la Unidad de Comunicación Institucional para su conocimiento y efectos.

GAB



Cr. MARTIN CASARES
Secretario de Consejo Directivo

RESOLUCIÓN Nº 1147

